



EXPTE: 2018/001585

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración:

07 de Agosto de 2018 a las 15:00:00

Lugar de celebración

SALA C

Asistentes:

PRESIDENTE:

D./Dña. ANTONIO GÓNZALEZ MOLDES, Concejal Mto. de Parques y Jardines, Limpieza Viaria, Residuos Sólidos y Participación Ciudadana.

SECRETARIA

D./Dña. BEATRIZ AMOR PANIAGUA, Auxiliar Administrativo

VOCALES

D./Dña. SOL PÉREZ FOLLEDO, Técnico Superior

D./Dña. BEATRIZ RUBIO ABANTOS, Vice-Interventora

D./Dña. FELIPE ALBARRAN SÁNCHEZ, Técnico

Orden del día:

- 1.- Aprobación de acta: 1585-APERT.OF.ECONOM - Aprobación acta de apertura criterios automáticos
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2018/001585 - Obras de ejecución del proyecto de ampliación del carril bici en Fuenlabrada
- 3.- Propuesta adjudicación: 2018/001585 - Obras de ejecución del proyecto de ampliación del carril bici en Fuenlabrada

Se Expone:

- 1.- Aprobación de acta: 1585-APERT.OF.ECONOM - Aprobación acta de apertura criterios automáticos

La mesa acuerda la aprobación del acta.

- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2018/001585 - Obras de ejecución del proyecto de ampliación del carril bici en Fuenlabrada.

Código Seguro de Verificación	IV6VSLIJNVRP77VDQR6WMYZROM	Fecha	08/08/2018 17:30:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BEATRIZ AMOR PANIAGUA		
Firmante	ANTONIO GONZALEZ MOLDES		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6VSLIJNVRP77VDQR6WMYZROM	Página	1/6



Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- **ASUNTO:** Valoración de la documentación relativa a los criterios objetivos evaluables de forma automática (Sobre B), para las "Obras de ejecución del proyecto de ampliación del carril bici en Fuenlabrada" Expediente 2018/001585.

El Pliego de Condiciones técnicas que sirve de base para el concurso de referencia, así, como el Pliego administrativo, gasto y expediente de contratación fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 22 de junio, que establecía procedimiento abierto y forma de Concurso, **valorándose más de un criterio para selección del adjudicatario.**

En el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el concurso de dicha obra se daban las siguientes instrucciones:

H) CRITERIOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

(Sobre B): Hasta 75 puntos

Documentación correspondiente a las referencias técnicas relativas a los criterios cuantificables automáticamente. (Sobre B): Hasta 75 puntos

-Mejora Hasta 20 puntos.

Si se oferta ejecutar en su totalidad según proyecto se valora en 20 puntos y 0 puntos en caso contrario, no admitiéndose mejora parcial por este concepto.

Este criterio se valorará por asumir la ejecución sin coste de las actuaciones definidas en el Anejo de Mejoras de la Memoria del Proyecto.

Los licitadores deberán presentar un escrito o documento firmado en el que manifiesten si ofertan o no la ejecución de la mejora descrita en el proyecto, de forma independiente de la oferta económica.

3.- Oferta económica (hasta 55 puntos):

La puntuación de la oferta económica (Pi), se puntuará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Código Seguro de Verificación	IV6VSLIJNVRP77VDQR6WMYZROM	Fecha	08/08/2018 17:30:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BEATRIZ AMOR PANIAGUA		
Firmante	ANTONIO GONZALEZ MOLDES		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6VSLIJNVRP77VDQR6WMYZROM	Página	2/6



$$P_i = P_{\max} \times \left(1 - 0,90 \times \frac{(B_{\max} - B_i)^2}{(B_{\max} - 0,5 B_{\min})^2} \right)$$

Donde

P_i = Puntuación asignada a la propuesta i
 P_{\max} = Puntuación máxima asignada a la oferta económica (45 puntos)
 B_{\max} = Baja máxima (%)
 B_{\min} = Baja mínima (%)
 B_i = Baja de la Oferta i (%)

Para calcular las bajas se utilizará la fórmula:

$$B_i = (1 - (\text{Ofi} / \text{PBL})) \times 100$$

Siendo,

Ofi = Oferta económica "i"
 PBL = Presupuesto Base de Licitación

Se considerará baja temeraria, aquella proposición que sea menor en 10 unidades porcentuales de la media de las ofertas económicas.

Conforme a lo establecido, se procedió a la apertura y lectura del sobre "B" en presencia de la Mesa de Contratación a las 12:00 horas del 1 de agosto de 2018, presentándose las siguientes empresas licitantes, con las ofertas que se indican:

	LICITADORES	MEJOR AS	OFERTA
1	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	SI	417.848,30 €
2	ASFALTOS YPAVIMENTOS, S.A.	SI	387.024,80 €
3	BECSA, S.A.	SI	393.356,96 €
4	CEVIAM EPC, S.L.	SI	423.644,63 €
5	CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA S.L.	NO	425.206,61 €
6	EULEN S.A.	SI	313.994,87 €
7	LICUAS S.A.	SI	354.396,70 €
8	MOVIMIENTO DE TIERRAS ALIA, S.L.	SI	348.000,00 €
9	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.	SI	372.229,34 €
10	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	SI	351.478,00 €
11	SERANCO S.A.	SI	350.900,00 €
12	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	SI	353.890,00 €
13	VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	SI	339.774,80 €
14	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	SI	358.000,00 €

Código Seguro de Verificación	IV6VSLIJNVRP77VDQR6WMYZROM	Fecha	08/08/2018 17:30:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BEATRIZ AMOR PANIAGUA		
Firmante	ANTONIO GONZALEZ MOLDES		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6VSLIJNVRP77VDQR6WMYZROM	Página	3/6



15	VIRTON, S.A.	SI	337.128,10 €
----	--------------	----	--------------

Los valores estadísticos de las ofertas presentadas son:

OFERTA MÍNIMA:	313.994,87 €
OFERTA MEDIA:	369.498,79 €

No procede calcular la media de las ofertas presentadas según establece el REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, al estar definida la forma de aplicación de la baja desproporcionada en el Pliego de la licitación.

Por tanto las ofertas inferiores a 332.548,91 € se consideran anormalmente bajas y la empresa licitante que se encuentra en tal situación es: EULEN S.A.

A la citadas empresas se las requirió, con plazo hasta las 12:00 horas del día 3 de agosto de 2018, en aplicación del art. 149, apdo. 4 de la LCSP y en calidad de licitadores en el procedimiento de adjudicación de las obras indicadas, para que justificaran la valoración de la oferta, y precisaran las condiciones de la misma y en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- ✓ El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- ✓ Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- ✓ La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- ✓ El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- ✓ O la posible obtención de una ayuda de Estado.

A la vista de la documentación presentada por la empresa, se hace una valoración de ella con las siguientes consideraciones referentes a la capacidad de economizar los gastos generados por la ejecución del contrato y por tanto su capacidad de cumplimiento:

EULEN, S.A

La empresa no presenta la documentación requerida, y por tanto se desestima la oferta.

Con todo lo anterior al aplicar la fórmula propuesta en el PCAG así como puntuar las mejoras propuestas tenemos una puntuación por partes y definitiva que se muestra en la tabla siguiente para el sobre B:

	LICITADORES	PUNTUACIÓN MEJORAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	20,00	15,01
2	ASFALTOS YPAVIMENTOS, S.A.	20,00	35,23
3	BECSA, S.A.	20,00	31,65
4	CEVIAM EPC, S.L.	20,00	10,43

Código Seguro de Verificación	IV6VSLIJNVRP77VDQR6WMYZROM	Fecha	08/08/2018 17:30:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BEATRIZ AMOR PANIAGUA		
Firmante	ANTONIO GONZALEZ MOLDES		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6VSLIJNVRP77VDQR6WMYZROM	Página	4/6



5	CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA S.L.	00,00	9,15
6	EULEN S.A.	DESESTIMADA	DESESTIMADA
7	LICUAS S.A.	20,00	48,95
8	MOVIMIENTO DE TIERRAS ALIA, S.L.	20,00	50,71
9	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.	20,00	42,43
10	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	20,00	49,79
11	SERANCO S.A.	20,00	49,95
12	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	20,00	49,10
13	VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	20,00	52,54
14	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	20,00	47,82
15	VIRTON, S.A.	20,00	53,02

Considerando las puntuaciones del sobre D de la licitación y añadiendo la puntuación del sobre B llegamos a los resultados de la tabla:

	LICITADORES	PUNTUACIÓN SOBRES B	PUNTUACIÓN SOBRE D	TOTAL
1	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	35,01	16,5	51,51
2	ASFALTOS YPAVIMENTOS, S.A.	55,23	10,5	65,73
3	BECSA, S.A.	51,65	13,5	65,15
4	CEVIAM EPC, S.L.	30,43	11,5	41,93
5	CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA S.L.	9,15	10,5	19,65
6	EULEN S.A.	DESESTIMADA	13,5	13,5
7	LICUAS S.A.	68,95	15	83,95
8	MOVIMIENTO DE TIERRAS ALIA, S.L.	70,71	6	76,71
9	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.	62,43	16	78,43
10	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	69,79	15,5	85,29
11	SERANCO S.A.	69,95	16,5	86,45
12	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	69,10	15,5	84,60
13	VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	72,54	16,5	89,04
14	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	67,82	14,5	82,32
15	VIRTON, S.A.	73,02	15,5	88,52

3.- Propuesta adjudicación: 2018/001585 - Obras de ejecución del proyecto de ampliación del carril bici en Fuenlabrada

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Si la tabla anterior la colocamos en orden decreciente de puntuaciones:

ORDEN	LICITADORES	PUNTUACIÓN TOTAL
1	VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	89,04

Código Seguro de Verificación	IV6VSLIJNVRP77VDQR6WMYZROM	Fecha	08/08/2018 17:30:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BEATRIZ AMOR PANIAGUA		
Firmante	ANTONIO GONZALEZ MOLDES		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6VSLIJNVRP77VDQR6WMYZROM	Página	5/6



2	VIRTON, S.A.	88,52
3	SERANCO S.A.	86,45
4	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	85,29
5	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	84,60
6	LICUAS S.A.	83,95
7	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	82,32
8	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.	78,43
9	MOVIMIENTO DE TIERRAS ALIA, S.L.	76,71
10	ASFALTOS YPAVIMENTOS, S.A.	65,73
11	BECSA, S.A.	65,15
12	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	51,51
13	CEVIAM EPC, S.L.	41,93
14	CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA S.L.	19,65
15	EULEN S.A.	13,5

A la vista de la misma, la propuesta a la Mesa de Contratación es la siguiente:

Adjudicar a la empresa **VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.** con 89,04 puntos sobre 100 la obra licitada, por una oferta de **339.774,80 €** más IVA y la ejecución de las MEJORAS sin coste alguno.

La presente acta es firmada por el Sr. Presidente de todo lo cual y de lo que transcrito queda, la Secretaria de la mesa da fe.

Código Seguro de Verificación	IV6VSLIJNVRP77VDQR6WMYZROM	Fecha	08/08/2018 17:30:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BEATRIZ AMOR PANIAGUA		
Firmante	ANTONIO GONZALEZ MOLDES		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6VSLIJNVRP77VDQR6WMYZROM	Página	6/6

